



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10:22 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente : Gracias señores concejales buen día, siendo las 10:30 horas y con la presencia de NUEVE señores concejales, damos comienzo a la VIGESIMA SEGUNDA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018.

Previo a la lectura del Orden del día y del izamiento de las enseñas patrias, vamos a dispensar a los señores concejales. Gabriel Castro, Silvia Olmos, y Ricardo Marún que están participando los tres de la Cumbre Hemisférica de Gobiernos Regionales en Uruguay, seguramente después nos estarán contando y nos traerán regalos y obsequios para todos.

Puestos de pie los señores concejales y el público asistente a las galerías, invitamos a los señores concejales Federico Sansó y Oscar Vargas, procedan a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)

A continuación se le dará lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee: Convocatoria N° 3652

ASUNTOS ENTRADOS

II.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

1.- ***Decreto N° 1543/18 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.483 de fecha 09/08/2018 ref. Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares correspondientes a la contratación de Servicio de Unidades de Traslado y Planes de salud (CE.DO.M.).-***

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento y aprobación en conjunto de las notas y proyectos del *Departamento Ejecutivo Municipal* desde el punto 1al 11.

2.- ***Expte. N° 7060-C-2018 D.E. (Ref. N° 208/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12421 de fecha 07/06/18 ref. Eximisión pago***



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



Contribución que incide sobre los Espectáculos y Diversiones Públicas al Estudio Pavlova (Fin de trámite - CE.DO.M).-

3.- Expte. N° 102/18 C.D. y N° 9588-C-2018 D.E.: Bloque Cambiemos y Bloque Actuar E./Proyecto de Comunicación ref. Repotenciación de luminarias, construcción de cordón cunetas, arreglo de puentes y rampas de acceso, reforestación en el perímetro de la Escuela Florentino Ameghino (Com. O. y S. P.).-

4.- Expte. N° 106/18 C.D. y N° 9580-C-2018 D.E.: Bloque Cambiemos y Bloque Actuar E./Proyecto de Comunicación ref. Señalización de calle Lavalle en el tramo comprendido entre Lateral de Circunvalación y calle O'Higgins (Com. O. y S. P.).-

5.- Expte. N° 599/17 C.D. y N° 16574-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Limpieza y reparación de acequias en intersección de calles Santa Fe y Av. Rioja (Com. O. y S. P.).-

6.- Expte. N° 658/17 C.D. y N° 16457-C-2017 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Realización de bacheo, asfalto y limpieza de cunetas alrededor del Cementerio de la Capital (O. y S. P.).-

7.- Expte. N° 449/18 C.D. y N° 2511-F-2018 D.E.: Fuentes, Esteban Gabriel Sol./Concesión de Kiosco Municipal (L. y A.C. – O. y S.P.).-

8.- Expte. N° 450/18 C.D. y N° 5655-R-2018 D.E.: Rodríguez Olivera, Nicolás Sol./Concesión de Kiosco Municipal (L. y A.C. – O. y S.P.).-

9.- Expte. N° 451/18 C.D. y N° 5023-C-2018 D.E.: Cerezo, Cynthia Jélica Sol./Concesión de Kiosco Municipal (L. y A.C. – O. y S.P.).-

10.- Expte. N° 452/18 C.D. y N° 5156-C-2018 D.E.: Páez, Ivana Sol./Concesión de Kiosco Municipal (L. y A.C. – O. y S.P.).-

11.- Expte. N° 453/18 C.D. y N° 11513-D-2014 D.E.: Denis, Yolanda Elena Sol./Concesión de Kiosco Municipal (L. y A.C. – O. y S.P.).-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



III.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

12.- *Expte. N° 437/18 C.D.: Cano. Germán Gustavo Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular (H. y P.).-*

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, es para solicitar el tratamiento y aprobación en conjunto de las notas de personas y entidades particulares, desde el punto 12,14,,15,16 y 17.es moción.

14.- *Expte. N° 447/18 C.D.: Dirección de Arquitectura y Obras Sanitarias de la Provincia Sol./Condonación deuda Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-*

15.- *Expte. N° 455/18 C.D.: Iglesia “Un Encuentro con Jesús” Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos – Evento de fecha 24 Agosto 2018 (H. y P.).-*

16.- *Expte. N° 456/18 C.D.: Colegio Santo Domingo Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-*

17.- *Expte. N° 457/18 C.D.: Unión Vecinal General José María Paz Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (H. y P.).-*

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

13.- *Expte. N° 439/18 C.D.: Colegio de Profesionales en Trabajo Social de San Juan E./Nota ref. Solicita se declare de Interés Municipal la Charla - Taller sobre “Derechos Humanos y Realidad Social Actual” (S/T).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Ar. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, solicitaría *que se le de lectura a la nota.*

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Ar. Oscar Vargas: Gracias señor presidente solicito que el Cuerpo se constituya en comisión. Para que sea tratado sobre tablas.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Ar. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, solicito que se autorice a la Secretaría a redactar el despacho y luego su aprobación.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Ar. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, solicito que el *Concejo Deliberante* salga de comisión, y se apruebe el despacho redactado por secretaría.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

IV.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

18.- Expte. N° 361/18 C.D.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Realizar una campaña de difusión sobre el uso excesivo de alcohol (H. y S. A. – COMUNICACIÓN).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, es para solicitar que se lea por secretaría la comunicación respectiva del despacho.

Sra. Secretaria: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.-

Sr. Gonzalo Campos: Gracias señor presidente, hago moción para que se apruebe el despacho de comisión tal cual ha sido leído.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

19.- Expte. N° 247/18 C.D.: Lic. Aballay Ariel Sol./Declarar de Interés Cultural Municipal de manera permanente al Festival de Blues Tradicional (C. E. P. y T - RESOLUCIÓN).-

Sr. Presidente: A consideración el despacho emitido por la comisión de *Cultura y Espectáculos Públicos*sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

20.- Expte. N° 304/18 C.D.: Pérez, Carlota E./Nota ref. Solicita se declare de Interés Cultural, Educativo y Municipal las actividades realizadas por el Señor Julio César Palacio (C. E. P. y T - RESOLUCIÓN).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



Sr. Presidente: A consideración el despacho que es una resolución y que esta emitido por la comisión de *Cultura y Espectáculos Públicos*sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

21.- *Expte. N° 394/18 C.D.: Pioli, Patricio Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (H.y P.- ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la Srta. María Eugenia Raverta,

Srta. María Eugenia Raverta: Gracias señor presidente, es para solicitar que desde el punto 21 hasta el 23 inclusive que son despachos de ordenanzas de la comisión de *Hacienda y Presupuesto*, se traten y aprueben en conjunto.

22.- *Expte. N° 429/18 C.D.: Centro Cristiano de Adoración Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (H.y P.- ORDENANZA).*-

23.- *Expte. N° 430/18 C.D.: Peña, Gonzalo Nicolás Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Actividad Comercial, Industrial, y de Servicios (H. y P.- ORDENANZA).*-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

V.) **NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-**

24.- *Expte. N° 440/18 C.D.: Bloque Actuar y Bloque Cambiemos E./Proyecto de Ordenanza ref. Creación del Consejo Municipal de Adultos Mayores (D.H. – L. y A.C.).-*

Sr. Presidente: A consideración el destino....sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee

25.- *Expte. N° 441/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de nueva luminaria en Barrio Jardín Municipal circundantes a la Plaza Cornelio Saavedra (O. y S. P-).*-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Daniel Alamos.

Sr. Daniel Alamos: Gracias señor presidente, es para solicitar que sean tratados y aprobados en conjunto los destinos de los puntos 25 y 26.

26.- *Expte. N° 443/18 C.D.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Sincronización de semáforos peatonales y vehiculares de Avenida Rawson y calle General Paz (O. y S. P-).*-

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



Sra. Secretaria: Lee

VI.) VARIOS.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señorita María Eugenia Raverta.-

Srta. María Raverta: Gracias señor presidente, primero es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar un despacho de la **comisión de Hacienda y Presupuesto**, referido al expediente N° 421/18.-

Sr. Presidente: Señores, está a consideración la alteración del Orden del día para incorporar un despacho de la **comisión de Hacienda y Presupuesto**. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Continúe con la palabra.-

Srta. María Eugenia Raverta: Voy a leer el título del despacho “Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional Filial San Juan” que ha solicitado la condonación de la tasa de comercio, ya hay un despacho con tres firmas, por lo que voy a solicitar que se apruebe el despacho que ha salido de la comisión.-

Sr. Presidente: Está a consideración la aprobación del despacho emitido por la **comisión de Hacienda y Presupuesto** y que corresponde al Expte. N° 421/18. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Continúe con la palabra.

Srta. María Eugenia Raverta: Es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar el Expte. N° 464/18, para su tratamiento sobre tablas.-

Sr. Presidente: Está a consideración la alteración del Orden del día, para incorporar un Expte. N° 464/18 y que deberá tratarse sobre tablas. Sírvanse a votar.

APROBADO

Srta. María Eugenia Raverta: Voy a solicitar que el Cuerpo se constituya en comisión y que se le dé lectura al expediente por Secretaría Administrativa.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración que el Cuerpo se constituya en comisión. Sírvanse a votar.

APROBADO

Sra. Secretaria: Lee.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señorita María Eugenia Raverta.-

Srta. María Eugenia Raverta: Voy a solicitar señor presidente, que se autorice a Secretaría Administrativa a que se redacte el despacho en el sentido de eximir la tasa de Espectáculos Públicos, y lo hago moción.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



Sr. Presidente: Está a consideración autorizar a Secretaría que redacte el despacho en sentido de otorgar la eximición de la tasa de Espectáculos Públicos, en el evento referido. Sírvanse a votar.

APROBADO

Srta. María Raverta: Voy a solicitar que el Cuerpo salga de comisión y se apruebe el despacho que va a ser redactado por Secretaría Administrativa.

Sr. Presidente: Señores está a consideración que el Cuerpo salga de comisión y que se apruebe el despacho como va a ser redactado. Sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D'Amico.-

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, buen día a todos los presentes. Es para solicitar la alteración del Orden del día e incorporar el despacho en minoría del Expte. N° 448/18 Ref. "A Cumplimiento de las Leyes Provinciales "referidas al impacto ambiental y ordenanzas, todos referidos al arbolado público, relacionado con el arbolado de la peatonal. Así es que quería primero solicitar primero está moción.-

Sr. Presidente: Bien... Pregunto antes de avanzar ¿tiene las firmas requeridas para que el despacho sea tratado?-

Sr. Gabriel D'Amico: Tiene firma de los concejales miembros de las tres comisiones, porque fue en conjunto, es un despacho en conjunto y fue a tres comisiones, y de cada comisión está firmado por concejales.-

Sr. Presidente: ¿Cuántas ?

Sr. Gabriel D'Amico: ... De cada,... no...

Sr. Presidente: Necesita tres firmas de cada comisión para que sea tratado.-

Sr. Gabriel D'Amico: ¡Tres!

Sr. Presidente: Tres de cada comisión para que sea tratado.-

Sr. Gabriel D'Amico: Hay tres firmas o sea de tres concejales.-

Sr. Javier García: ¿De cada comisión tenés tres firmas?.

Sr. Gabriel D'Amico: No, no hay de las tres comisiones hay tres firmas, en otras oportunidades se ha tratado, o sea si se va a rechazar se rechaza, pero no es la primera vez que pasa...

Sr. Javier García: No, quizás puede no rechazarse y por ahí lo que conviene es volverlo a tratar en comisión cuando estén la mayoría de los concejales, porque quizás hay algunos que no se han notificado, no han podido firmar, no han podido asistir, y más cuando es una resolución para el cumplimiento de una ordenanza o sea me parece que es algo serio para tratarlo sobre tablas...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



Sr. Gabriel D'Amico: Y bueno, sino podemos hacer un pronto despacho, que vuelva a comisión con pronto despacho, ya poniendo fecha, para la próxima sesión ordinaria es decir la del 06 de septiembre.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, no creo que haya ningún impedimento para que se pueda tratar el despacho, tiene dos firmas de la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales**, creo que tranquilamente se puede tratar. Con este despacho no es que estemos tomando alguna medida que no sepamos, es simplemente responderle al concejal García, que se acate a una ordenanza que tiene el manejo del arbolado público a un convenio que ha firmado la Municipalidad de la Capital con la Secretaría de Ambiente de la Provincia donde se descentraliza el tema del arbolado público y esto es lo que queremos nosotros, con estas resoluciones que se cumplan, porque yo simplemente les quiero aclarar una cosa que el municipio debería haber tomado algún tipo de recaudo para poder erradicar más de diez árboles, eso lo dice el convenio, no lo estoy diciendo yo, lo dice el convenio que firmó la Secretaría de Ambiente de la Provincia con el Municipio, se preveía que se sancionara una ordenanza, la ordenanza está sancionada, se creara un Consejo del Arbolado, ese Consejo del Arbolado lo dice el convenio, lo debe convocar el **Ejecutivo Municipal** a tal fin, y todos los años presentar un plan de manejo de arbolado en la Capital. Bueno, esto no se hizo se erradicaron más de diez árboles, esos diez árboles que se erradican, lo dice la ley provincial, lo dice el convenio firmado, que previamente se tendría que haber hecho un estudio de impacto ambiental, esto no se ha hecho por esa razón no veo ningún motivo o impedimento para que podamos tratarlo hoy.

Y simplemente es que el Ejecutivo cumpla con lo que firmó, que es el convenio con Medio Ambiente de la Provincia con la que está amparado por una ley provincial y con la ordenanza que sancionaron este **Concejo Deliberante** donde se debe acatar lo que dice la ley provincial. Nada más, no creo que tengamos ningún impedimento, no hay nada raro ni oculto, ni que tengamos que seguir estudiando, es simplemente dar cumplimiento a la ordenanza, dar cumplimiento a la ley provincial y dar cumplimiento al Consejo del Arbolado y al convenio firmado nada más.

Me parece que con eso lo podríamos aprobar y evitaríamos... lo que nosotros pretendemos con esto justamente es que los árboles que están en la calle Tucumán que todavía no han sido erradicados los podamos salvar nada más.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal García.-

Sr. Javier García: No...A ver si nadie desconoce ni la ordenanza, ni que las cosas se tengan que hacer. ¡Simplemente que si de las tres comisiones han faltado firmas, me parece que debemos respetar la opinión de quienes fueron elegidos por el pueblo ya que cada uno representa a ocho mil y proporción!



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



Me parece bien las expresiones de Sansó, pero a ver las opiniones son opiniones y son personales, está hablando por ocho mil personas, pero creo que hay montones de concejales acá faltan tres concejales, algunos no deben haber firmado. ¿Y dos firmas, es la mayoría de qué, de una comisión o tenés dos o tres firmas por comisión? Y más si es tratamiento en conjunto. Y después el tema particular de las expresiones vertidas de cada uno, son opiniones particulares para eso hay ámbitos donde se deben discutir y creo que es este.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D´Amico.-

Sr. Gabriel D´Amico: Gracias señor presidente, yo creo - bueno, y en esto coincido con el señor concejal Juan Sansó- acá, cuando hay que cumplir las leyes, no es una cuestión opinable, no podemos opinar si hay que cumplir la ley o no hay que cumplir la ley, no podemos opinar si hay que hacer el impacto ambiental que establece la ley provincial cuando se erradican más de diez árboles o sea la ley está, la ordenanza está... las instituciones que tratan todo el tema del arbolado y competentes en el tema también existen, ahora si no las queremos cumplir a esas instituciones, a esa ley es otra cosa ¡eso no es una cuestión opinable! El proyecto es muy claro es para que se cumpla con la ley para que se cumpla con las intervenciones a las instituciones que están creadas para eso, que se cumpla con la Ley de Impacto Ambiental dado que se han erradicado más de diez árboles, es simplemente que se cumpla con la ley existente, qué vamos a dilatar y esperar que opinen qué, sí tienen que cumplir con la ley eso no se opina, eso directamente se cumple. Así que no hay más que decir con respecto a eso. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, yo voy a hacer una moción, porque si bien hay un despacho, yo he firmado el despacho por la comisión de ***Higiene y Sanidad Ambiental*** no he visto otra firma y me parece que es una comisión importante porque también formamos parte del Consejo del Arbolado, me parece que por lo menos los demás integrantes de la comisión también debieran participar y un poco a lo mejor hasta volcar en el despacho algo de lo que se habló en el Consejo del Arbolado. Sugiero y hago moción para que vuelva el despacho a las comisiones y que lo podamos tratar, yo creo que una semana más o una semana menos no modifica la intención de poder ver el expediente y sacar una resolución acorde. Lo hago moción señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señora concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, bueno coincidimos con la concejal Raverta. Primero yo soy presidente de la comisión de ***Higiene y Sanidad Ambiental***, a mí no citaron para la reunión y me tocó ser en la otra oportunidad presidente que lo



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



escuchamos atentamente, que hubo algunas discrepancias tuve que pedir un cuarto intermedio señor presidente para ponernos de acuerdo y se quedó en un pronto despacho ¡el día con pronto despacho no quiere decir esto que sea ya! Las comisiones no se han reunido, hasta teníamos la incertidumbre si iba a haber sesión hoy por el hecho de que muchos de los concejales han participado, están participando perdón de este importantísimo congreso en Punta del Este. Así que a mí no se me había citado ni ninguna circular, yo creo que las comisiones no se reunieron porque era despacho en conjunto de las tres comisiones, inclusive con la concejal Raverta hemos participado el día jueves con el Consejo del Arbolado y se tomaron algunas decisiones después quedó pendiente el Consejo del Arbolado a nivel provincial al respecto de algunas cuestiones que yo desconozco por eso coincido con la concejal Raverta que esto debe volver a comisión y se debe tomar un despacho en concordancia con todos, es mi opinión, así que apoyo la moción de la concejal Raverta.

Sr. Presidente: Yo voy a hacer una aclaración previa sin querer meterme en discusiones que tengan que ver con el árbol o no. Pero bien vale la pena hablar de que si nosotros presentamos un despacho en minoría, mi pregunta era ¿cuál era el despacho en mayoría? porque vamos a votar un despacho en minoría y no tengo un despacho en mayoría para votarlo a continuación. Entonces creo que tiene que ver un poco con encontrarnos en un punto que sirva para que de acá salga la mejor herramienta normativa, como hemos dicho siempre, es un proyecto de resolución, no tiene más efecto que ser una especie de imperativo para el *Departamento Ejecutivo Municipal* que no puede ser ni derogado, ni vetado ni modificado ni alterado, entonces con mas razón tenemos que ser muy conscientes de eso.

Sin perjuicio de eso vamos a votar -si no me corrige José- hay una moción de la concejal Raverta que el despacho vuelva a comisión, que es una de las que firma este despacho de acá. Y después hay otra moción que tiene que ver con este despacho en minoría pero desconozco cuál sería el despacho en mayoría. Por lo tanto no termino de entenderlo pero bueno...y además no se han reunidos las comisiones, entonces si estamos pidiendo que se respete la ley respetemos los Reglamentos Internos como primera medida o sea para respetar lo más respetemos lo menos.

Esta consideración la moción de la concejal María E. Raverta para que el despacho vuelva a comisión. Señores concejales sírvanse a votar.

6 VOTOS

Esta consideración el despacho en minoría. Señores concejales sírvanse a votar.

3 VOTOS

Los Exptes. vuelven a las comisiones pertinentes.
Algún otro VARIOS?



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, en base al respeto que nos debemos tener todos los concejales y en base a que la sesión pasada me tocó presidir y bueno estaba ausente el concejal Federico Sansó que llegó después tarde pero figuraba como ausente. Bueno quise traer al tema un comentario, simplemente un comentario, de que en esta oportunidad no sé si es la segunda o la tercera vez que pasa lo mismo y que definitivamente las redes sociales son a veces peligrosas hasta para colocar ciertos y determinados temas. Podemos coincidir o no coincidir en algunos aspectos, en votaciones, podemos ponernos de acuerdo o no de acuerdo en ciertos y determinados aspectos pero ya esta situación no pude seguir ocurriendo.

En las redes sociales ha volcado una opinión el concejal Federico Sansó, bueno si usted me permite leer ciertas y determinadas cosas con autorización suya puedo leerle textual...

Sr. Presidente:... Con autorización del Cuerpo.

Sr. Armando Campos: Bueno con la autorización del Cuerpo.

Habla de justamente de “algunos inconvenientes que tiene la gestión, que el *Concejo Deliberante* tiene un comportamiento por ahí no acorde a lo que es la expectativa –seguramente- del concejal también habla de que hay excelentes profesionales y técnicos en el *Departamento Ejecutivo Municipal*, habla de algo que lo hemos escuchado en distintas oportunidades el tema que él considera hay cuestiones improvisadas, falta de planificación etc., etc.” Y lo que a mí me atañe y me molesta y que lo quiero decir textualmente y también a la concejal Silvia Olmos es la mención hacia nuestra persona diciendo “que tienen mayoría en el *Concejo Deliberante* –lógicamente ustedes son primera minoría- y que nosotros hemos sido comprados, la verdad que es muy desafortunado, habla de que prestamos consentimiento, de que tenemos maniobra de desinformación.” La verdad que si él tiene las pruebas para hacerlo para decirlo, esto yo no quiero ya repetirlo ni nada por el estilo ¡lo hablemos en tribunales! ¡Esto se habla en tribunales! No podemos estar utilizando las redes sociales para estas cosas, yo puedo a veces no he compartido unas cuestiones y las he declarado que no las he compartido pero siempre he sido muy educado yo no he dicho que están comprado ni tampoco utilizar cosas que no corresponden porque hablan de la integridad y para colmo no tengo, no sé si habrá sido algún troll o algún chip le han enviado esta información a mi padre, mi padre es una persona grande se imagina usted que esto le impacta, utiliza el Facebook muy poco pero le han enviado por mensaje privado a través de WhatsApp que deben haberlo visto, debe ser alguien que lo conoce seguramente con un chip que ya no está en circulación. Y la verdad que una cosa es que lo comparta o que me lo digan a mí y otra cosa ya es decirselo a los familiares o volcarlo en las redes sociales.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



Este comentario es para decirles que no podemos continuar en esta situación ;no podemos continuar en esta situación! Yo comprendo que la democracia o las visiones pueden ser todas diferentes pero tenemos que respetarnos entre nosotros si no nos respetamos entre nosotros definitivamente la ciudadanía no va a creer nunca en ninguno de nosotros. Y yo creo que ha sido una cuestión muy desafortunada el concejal Federico (Sansó) a quien lo aprecio pero quiero manifestarle que esto me molesta muchísimo porque yo a él le tengo una alta valoración y no creo que esto merezca -desde mi punto de vista, por más que haya discrepancia- una falta de respeto como la que se ha cometido. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Voy a solicitarle que tome el lugar de Presidencia, voy a hacer uso de la banca.

-ASUME LA PRESIDENCIA EL SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO GONZALO CAMPOS-

Sr. Presidente: (*Gonzalo Campos*) Tiene el uso de la palabra señor Concejal Juan Pablo Dara.

Sr. Juan Pablo Dara. Gracias señor presidente, la verdad que escuchaba el relato suyo y tiene que ver con esto que empezamos a hablar hace un ratito cuando se proponía el tratamiento de este despacho en minoría en el cual medianamente habíamos quedado todos en condición o en consonancia de ser tratado por tres comisiones y obtener el mejor despacho, poder recabar la mayor información posible y la verdad que advertirán que arriba hay una cámara, la cámara es del **Concejo Deliberante**, a partir de ahora las sesiones van a ser grabadas en totalidad y tiene que ver con una decisión que va más allá de este comentario del concejal Campos sobre las aseveraciones que ha hecho el concejal Sansó, pero sí tiene que ver con una serie de -voy a tratar de ser lo más suave posible- “las barbaridades” que con motivo u ocasión del reemplazo del arbolado se están diciendo o se están haciendo.

¡Lamento que la cronista que tiene la radio del sindicato se haya justo retirado cuando empezó a hablar Campos, cuando estoy hablando yo porque quién les habla se ha encontrado en una complicación muy grande porque -según la radio de los municipales- yo me he referido a todos los arquitectos, como ignorantes y cuadrados, lo cual me ha generado todo un problema muy grande con un montón de amigos y conocidos que tengo..! Lo cual está totalmente desvirtuado. Y gracias al cielo pudimos grabar esa sesión de esa audiencia, que también negaron porque también dijeron que habíamos impedido el ingreso a la gente, lo cual me llama la atención porque es como que el concejal Federico Sansó “tiene una doble cara”, él hizo que yo saliera e hizo entrar a todos, pero después saliste a decir por todos lados que le habíamos negado el acceso o el ingreso a la gente..!



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



¡ Y de ahí salió que yo había dicho tal cosa, lo cual tampoco es cierto, entonces seguramente esas cosas se resolverán en la justicia pero las vamos a resolver de buena manera, es decir sin “mamarrachos, sin las payasadas mediáticas” a las que están acostumbrados..!

Entonces, estamos de cara en un proceso eleccionario donde literalmente el país no está pasando su mejor momento, y como no está pasando su mejor momento es que creo que nosotros deberíamos estar a la altura de todo esto, y tratar de ser lo más decente posible, lo más coherentes posible, lo más racional posible, es decir dejar de lado todas estas cuestiones “jocosas” por decirlo, porque si en realidad nos vamos a gastar o vamos a hacer cosas divertidas bueno que sea todo dentro del respeto.

Nadie puede obligar a nadie a decir o a hacer algo lo que sí tratemos de mantener un cierto respeto entre pares, tratemos de ser coherentes a la hora de informarle a la gente lo que está pasando, es decir si realmente vamos a salir por todos lados a decir: ¡“Están talando los árboles !... ¡Con una irresponsabilidad tan grande, por lo menos tengamos también después la suficiente valentía y el coraje para probar que se están talando los árboles...!

Y si se están reemplazando nos guste o no nos guste o esté fundado o no fundado, o se hayan cumplido o no los pasos, busquemos las herramientas normativas para hacerlo, hace cinco minutos hemos estado discutiendo si pedíamos un cumplimiento de una normativa y resulta ser que la normativa sí se cumplió, resulta ser que la normativa se está cumpliendo, se reunió el Consejo del arbolado, tal cual lo pide la norma, pero “libre y sueltos de cuerpo” andamos por todos los medios diciendo que no se ha convocado al Consejo del arbolado, que no cumplimos las normas. Entonces, este concejal tomó la tarea de buscar un poco más los antecedentes y allá por el año 2010, cuando se sancionó la ordenanza encontramos que se había dado cumplimiento a todos los pasos que exigía la provincia, entonces si nosotros hemos cumplido con toda la normativa ¿De qué estaríamos acusándonos a nosotros mismos? ¡ Porque nos estamos acusando, es decir si yo salgo a decir: “No cumplen con la normativa de la municipalidad”...y yo soy parte de la normativa, yo soy parte de la municipalidad...!

Entonces, encontré una comunicación la N° 994/10 donde le informaban al Ejecutivo que de manera y en consonancia con todo lo dispuesto se había conformado el Consejo del arbolado y que los integrantes de la comisión de **Higiene**, que participaban de ese Consejo del arbolado en ese momento era la concejal Irene Griselda Romera, el concejal Alejandro Quinto Bravo, el concejal Esteban Heriberto Díaz y el concejal Juan Sansó, a partir de ahí me puse a buscar desde el año 2010...¿Cuál había sido la tarea del Consejo del arbolado o cuánto había requerido, cuánto había pedido la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** de requerimientos, informaciones o algo que tenga que ver con el estado del arbolado



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



público? ¡Y sin embargo encontré una cifra que me llamó muchísimo la atención que fue “cero”, no pidieron nada..! Pero dije: “Bueno esta gestión es anterior, vamos a esta gestión, esta gestión arrancó en el año 2015, dije: “Bueno en algún momento la comisión de **Higiene** pidió algo”... “Cero”, se hizo un censo del arbolado público, se lo tomó hasta por “gracioso”, ahí están los recortes y las publicaciones en las redes sociales, riéndose del censo del arbolado.

Entonces, mi pregunta es: ¿Adónde vamos a llegar con esto..? O sea, yo mañana salgo con el cartelito que va a decir: “Cuidemos a los gorriones, porque ahora me sacaron el arbolito y adónde van a ir a parar esos pobres animalitos...” Pero después vamos a ser los primeros en estar señalando al intendente de turno si el árbol se cayese o si se cae y lastima a alguien, o alomejor no lastima a alguien, pero alomejor rompe una propiedad entonces va a venir el dueño de la propiedad, habrá una demanda a la municipalidad y qué le vamos a decir: “Mire señor en realidad el árbol estaba seco pero hubo un grupo de concejales que se impuso, quiso que no sacáramos los arbolitos, porque esto, que aquello, que pito y que flauta”...¡ Seamos coherentes, cumplamos la normativa, exijamos el cumplimiento de la normativa, yo siempre he dicho lo mismo, desde acá nace el respeto, o sea nosotros somos los que debemos exigir el cumplimiento de las normas y debemos ejercer los controles necesarios, pero los debemos ejercer desde acá, no desde un facebook o desde un whatsapp, desde acá, no desde otro lado, o sea de qué me sirve que después me hagan una nota y estar 45 minutos en la explanada de la municipalidad hablando como si yo fuera el dueño absoluto de la verdad! ¡ No, acá exijamos las cosas, acá tenemos las herramientas, acá lo hacemos..!

Hoy, esta mañana, yo me he desayunado con el amparo presentado por un grupo de concejales, me parece bárbaro que acudieran a la justicia, pero creo que se comieron u omitieron -para ser más correcto- una serie de pasos previos, que fue el agotar una vía administrativa que nunca se hizo, o sea tanta preocupación por el arbolado, y nos fuimos a la justicia, yo no sé si realmente les preocupa más el árbol o si quieren salir mejor en el diario, esa es mi pregunta.

Ya cierro para no hacerlo más largo.

Voy a cerrar en esto, nos respetemos a nosotros mismos, no vayamos corriendo cada vez un poquito más esa vara en la cual hoy ya tengo un concejal que” *muy suelto de cuerpo*” por una red social denuncia o advierte a la población que dos *señores concejales* han sido comprados ...lo cual creo, no solo daña a esos dos *señores concejales* sino que daña a todo el Cuerpo, o sea en esto entramos todos, fue como en aquella vez en la cual el Gremio escupió al señor presidente en ese momento desde arriba, es decir acá hoy le toca a uno, mañana le toca a otro, y mañana a otro, respetémonos, y utilicemos las vías legales que para eso están, uno es muy defensor de las normas, cuando las pide cumplir, pero cuando



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



las tenemos que cumplir, nos corremos y es más fácil estar pidiéndolas, nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor Juan Manuel Sansó.

Sr. Juan Manuel Sansó: Gracias, señor presidente, coincido en algo que ante todo debemos respetarnos, eso es lógico, y hay que partir de eso, pero en cuanto según el presidente que hemos dicho barbaridades!!!...yo no tomo como barbaridades, mire lo que nosotros hemos pretendido de nuestra función como concejal es justamente parar la erradicación de los árboles de la peatonal, en un proyecto que ha presentado el ***Departamento Ejecutivo Municipal*** prevé erradicar los 90 árboles que hay hoy en la peatonal, nosotros lo que hemos pretendido es parar la erradicación de los árboles, con eso se ha presentado el amparo, yo no soy abogado pero está permitido por más que uno haya agotado a vía administrativa, justamente hay un hecho más importante que tiene que ver con no erradicar los árboles que se traten de salvar esos árboles que hoy están en la peatonal, con respecto a lo que usted está hablando de la conformación del Consejo del arbolado que hablo el concejal Juan Pablo Dara, yo le quiero decir que por encima de todo lo que tiene que ver con el Consejo del arbolado, la potestad del arbolado público en la provincia de san juan lo tiene la provincia, y a través de distintos convenios se descentraliza el manejo del arbolado público, para poder descentralizar el arbolado público, se debe cumplir con una serie de requisitos el municipio, y quien vela permanentemente si se está cumpliendo o no es justamente el gobierno de la provincia a través de la secretaria de ambiente de la provincia. Yo voy a pedir permiso para leer algunas cosillas que tiene que ver con el convenio que ha firmado la ***Municipalidad de la Ciudad de San Juan*** con el gobierno de la provincia, “ dice. *Acta complementaria convenio marco de asistencia y cooperación mutua entre la secretaría de estado y ambiente y desarrollo sustentable y la Municipalidad de la Ciudad de San Juan* ,”,.....le da los distintos puntos que debe cumplir, y le voy a nombrar una que es muy importante a nuestro entender, que por esa razón nosotros pedíamos que se cumpla la resolución y con esa razón presentamos el amparo que tiene que ver con el punto 6, que dice....”*el municipio convocara a constituirse y a sesionar el consejo del arbolado creado por ordenanza de acuerdo a lo establecido, el municipio se compromete a elaborar el plan de manejo del arbolado publico municipal en base a los lineamientos generales del manejo del plan del arbolado publico provincial*”.....en todo eso después en la 12 dice, “*en caso de emprendimiento que por su magnitud implique la erradicación de más de 10 árboles quedan sometidos a la ley 504*”, no es que nosotros nos manejamos con esa ordenanza, están sometidos a la ley 504, de acuerdo a lo establecido en la 824 en su artículo 10 de arbolado público y a los procesos de evaluación de impacto ambiental por ante esta secretaria, o sea todos esos procesos que se tendrían que haber presentados a través de la



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



municipalidad nosotros hemos consultado a la secretaria del medio ambiente de la provincia y no hay ninguna presentación al respecto, entonces por esa razón nosotros hemos estado tratando de que salga la resolución, porque creemos que es importante que la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan**, estamos a tiempo, todavía los arboles de la calle Tucumán no se han erradicado, y lo vuelvo a repetir, el plan manifestado por el director del arbolado público, es erradicar los 90 árboles de la peatonal, estamos a tiempo de salvar los 45 árboles que quedan en la calle Tucumán, por esa razón, nuestro deber como concejales es que se cumpla con la ordenanza correspondiente y que se traten de salvar esos árboles. Y con respecto a que si un árbol se va a caer o no se va a caer, por supuesto que ninguno de nosotros no va a querer que se caiga ningún árbol, pero si no hay una planificación previa a cuando se va a hacer una obra determinada y no se prevé que esos árboles ,primero se dejan al descubierto todas las raíces de los árboles, no se los protege, durante varios meses no se los riega, y encima se le hacen dos zanjas al costado donde se rompen las distintas raíces, indudablemente esos árboles se van a deteriorar, por eso nosotros creemos de que estamos a tiempo quedan los árboles de la Tucumán, los podemos salvar y ese es el fin de las presentaciones que nosotros hemos hecho y la presentación del proyecto de la semana pasada, nada más que eso, es lógico que algunos lo puedan interpretar de alguna manera, yo simplemente me fío en lo establecido en el convenio marco que firmo la municipalidad con la secretaria de ambiente de la provincia. Que se debe respetar primero la ley provincial y la ordenanza correspondiente, en el consejo del arbolado todos los años el **Departamento Ejecutivo Municipal** debe presentar el plan de manejo que tiene todos los censos que ha hecho y todo lo debe presentar en el consejo del arbolado, para que justamente sepamos cual es el manejo que se va a tener durante el año si se van a erradicar o no árboles , eso lo debemos saber y eso lo debe convocar el **Departamento Ejecutivo Municipal** para que todos entendamos y se hagan las actas administrativas correspondientes para cuando hay que erradicar algún árbol y se hagan las presentaciones correspondientes en la secretaria del medio ambiente de la provincia de san juan nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Javier García.-

Sr. Javier García: Gracias señor presidente, yo pude participar de la reunión del Consejo del arbolado ampliada porque así fue, de hecho tenemos la potestad y el principio de la autonomía que así es, y me llama poderosamente la atención los datos que vertía Juan, cuando una de las facultades y potestades de los *señores concejales* es velar por el uso del suelo y del espacio, dictar normas ,preservar motivar, incentivar la defensa del patrimonio y la ecología, y la verdad que me parece raro la suspicacia de que justo ahora se hace un informe de impacto ambiental y está clarísimo a las pruebas nos remitimos que en el informe de impacto ambiental se contempla vanamente los árboles en el proyecto va a



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



haber riego por goteo, aspersores para los árboles, che no es una prueba de que el informe de impacto ambiental en virtud de que no contemplan en su mayoría los árboles ,no es una prueba de que no iban a ser cortados?, o sea si surge un imprevisto, todas las demás son suposiciones, porque parece que ahora son todos técnicos, pero llega mucho más allá la suspicacia se cortaron 40 árboles!!! en la Ignacio de la roza desde el puente hasta la esquina colorada,? ...y no hubo ninguna normas por parte de los *señores concejales* la potestad de preservar la defensa del patrimonio ecológico..., no, es que es potestad del gobierno de san juan, no, no...es una violación de la autonomía!!,que sabíamos la cantidad que se iban a cortar, no pedimos con el mismo ímpetu y ahínco el informe del impacto ambiental ¿, que hay varias zonas en san juan que se han hecho relevamiento de árboles y se han cortado 10 y 12 y se han plantado 20....nadie habla de la cantidad de árboles que se plantan?, el consejo del arbolado solamente lo puede citar en el ejido capitalino el intendente?, no los *señores concejales*?...si lo pueden citar los *señores concejales* , che y no lo citamos para ver el daño que se hace en algunas zonas, o solo el daño?, no podemos ver ni el Consejo del arbolado lo que está haciendo, Suarez en el área de ambiente, con los ecosistemas de las plazas, como se ha mejorado?, es solo para los daños?, o sea que no podemos citarlo nosotros como *señores concejales* al consejo del arbolado para que nos contemple las especies que se han plantado, que cantidad de especies se han plantado, de eso no se habla, sabemos de qué se trata y acompaño al presidente en esto, de que nos debemos tratar con respeto y ser un poquito más objetivos de todos los ámbitos del ejido capitalino, no porque estemos a 3 o 4 meses de elecciones empezar a sacar a través de las redes sociales porque uno se toma el atrevimiento - a veces- de imbuirse en las redes sociales y a la sociedad no le interesa, nos contesta mal, nos ponen un montonazo... nos desacreditan permanentemente. Basta meterse en el Facebook de las cosas que ha citado el presidente o de algunos de los concejales... Nosotros, en las redes sociales cualquiera accede, mí mujer accedió los otros días y me dice: (Perdonando el término) “Se les están riendo a todos ustedes, como Concejo,” esa es la realidad. Sí ustedes tienen la potestad para hacer eso y más, ahora cuando llegó -supuestamente- “el agua al cuello”, en el imprevisto parece ser que todos tratan de sacar provecho, así no se obtienen a mi criterio ni se hacen Políticas Públicas de Estado, ni así se convence a la gente, ni así se obtienen más votos para las elecciones, nada más señor presidente.

Sr. Juan Pablo Dara: ¿Me permite una interrupción...?

Sr. Javier García: Sí.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Pablo Dara.

Sr. Juan Pablo Dara: Gracias, en realidad dos cosas: La primera parte de ser consiente y coherente en los términos que uno utiliza es esto, hay una gran diferencia sustancial, pero enorme, entre decir, erradicar y talar, y decir reemplazo de la arboleda. Por supuesto que



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



son criterios y cada uno tendrá sus fundamentos, pero tanto la tala como la erradicación del árbol, tengo entendido que no implica su reemplazo y en estos casos se están reemplazando, porque tanto la erradicación como la tala habla de cortar al árbol al pie, y acá directamente lo que se está haciendo es preparando todo un reemplazo de una arboleda para poder tenerla sana.

Y por otro lado, por eso yo hablo de informar bien, somos responsables de lo que nosotros decimos, somos formadores de una opinión porque se la trasladamos a los vecinos, se la trasladamos a los amigos, se la trasladamos a todos. Y como último -entonces- me canso de escuchar a los concejales amparistas decir: “Se están erradicando y talando árboles” cuando en realidad lo que se está haciendo es reemplazando, se van a reemplazar, no van a dejar la peatonal abandonada a la intemperie y al rayo del sol... ¡Se van a reemplazar! árboles enfermos, decrepitos, secos, como lo quieran llamar.

Y lo otro que tiene que ver con el cumplimiento de la normativa, la cual muy bien nos ilustra Juan, que es cierto que la municipalidad, en la provincia descentralizó y que si estamos sujeto a esa 504, pero también hay que ser realistas, coherentes y honestos, de decir: “Que el impacto ambiental, sí se pidió”. Pero el impacto ambiental no contemplaba la sacada de los árboles, porque nunca se quiso sacar árboles, fue una realidad imprevista que se encontraron en la obra, no se generó, no fue a propósito ni nada por el estilo y hoy se está trabajando en el nuevo impacto ambiental. Y con el tema de la imprevisión, que tan cuestionada está, porque había gente que decía que era imposible que pasara la imprevisión, yo no lo quiero citar, pero sí me quedo, lo sabe María Eugenia y lo sabe Daniel Alamos que participaron de la reunión del Consejo del Arbolado y lo cuento con todo respeto, por la relación y amistad que tengo con Gonzalo, de lo que él contó, del caso de salud de su mamá (que me acuerdo como un gran tema de imprevisión) contra todos los estudios habidos y por haber, entonces las cosas imprevistas si suceden, no es un terremoto precisamente de diez como me supieron decir ese día en la audiencia. Nada más.

Sr. Presidente(A/C Gonzalo Campos): Solicito señor presidente regresar a la banca. Tiene primero la palabra el señor concejal D’Amico y después el concejal Vargas.

ASUME A LA PRESIDENCIA EL SEÑOR PRESIDENTE JUAN PABLO DARA. SIENDO LAS 10:24 HS.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel D’Amico.-

Sr. Gabriel D’Amico: Gracias señor presidente, bueno estuve escuchando atentamente a los concejales que me precedieron, cualquiera que escucha parecería que los concejales que no pertenecemos al oficialismo lo único que queremos hacer es trabar la gestión “poner palos en la rueda”, esta es una gestión que le molesta mucho el control. Yo creo que siempre es importante en toda democracia y sistema republicano, tener bloques oficialistas



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



y bloques opositores para poner un equilibrio sino para qué estamos los concejales, nosotros una de las funciones que tenemos es de contralor y de controlar la gestión...¿Sino quién la controla a la gestión acá? Los concejales estamos también para eso, para controlar que la gestión siempre vaya de mano de la ley y del cumplimiento de todas las instituciones.

Ahora, decía el concejal García ponía el ejemplo de la Av. Ignacio de la Roza, con el tema de la tala de los árboles, ahí se hizo un impacto ambiental por todo el proyecto de ensanche de la avenida contemplando la tala de árboles, la erradicación de los árboles en el proyecto inicial, por eso no confundamos, por ahí confundimos y no nos hacemos cargo de las cosas que eso le cuesta mucho a esta gestión, ahí nomás actúa defensivamente, mucha veces se ataca al que piensa diferente en los medios de comunicación generalmente que están condicionados por la pauta publicitaria, si no es por unos poquitos medios, la gente no se entera de la realidad de lo que está ocurriendo y de lo que ha ocurrido, más allá que no les guste que esto salga a la luz .

Acá en ningún momento, ningún concejal cuando hemos ido a presentar el amparo que (por supuesto) nosotros vamos a defender el cumplimiento de la ley, que no se sigan erradicando los árboles, que cuesta mucho que crezcan y nosotros somos la “voz del pueblo”, hay una gran parte de la sociedad sanjuanina que quiere la protección del medio ambiente y de los árboles, y nosotros no podemos acá, no representar a esa parte de sociedad que está pregonado por una defensa de los árboles. Y nosotros hemos hecho esa función nada más.

Ahora, lo que yo veo si es una gestión que cumple con la ley, que está acostumbrada a cumplir con la ley, con las instituciones todo, porqué se preocupan por un proyecto de resolución que lo único que está diciendo es que cumplan con la ley. Sí ellos la cumplen, si esta gestión cumple con la ley, no tendríamos que tener problemas para firmar y que esto salga por unanimidad el proyecto de resolución, si es justamente para que se cumpla con la ley. Entonces, hay cosas que a mí no me terminan de cerrar, el impacto ambiental que se hizo en la peatonal ha sido por el proyecto -como bien decía usted señor presidente- no se contemplaba la erradicación del árbol... ¡Bueno... qué pasa, ahora según usted dice que se está trabajando en un impacto ambiental! Ahora yo me pregunto. ¿Se hicieron las audiencias públicas? ¿Se hizo el dictámen técnico? Y además siguen talando en este momento están talando, no es que han parado la tala y la erradicación de los árboles, se continúa erradicando los árboles... ¿Y el impacto ambiental? ¡Ah estamos en proceso con el impacto ambiental cuando terminen de erradicar todos los árboles!

Entonces ese es el tema, la tala se está haciendo, las erradicaciones actualmente se están haciendo, se dice que se está llevando a cabo un impacto ambiental que a mí no me consta esto. ¿Qué es lo que irán a decir? Que han terminado de hacer al impacto ambiental



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



cuando ya talaron todos los árboles y ya va a ser todo tarde, por eso les digo que es una gestión acostumbrada a no cumplir con la ley, a hacer lo que le parezca sin consultar a las instituciones, y cuando las instituciones se expiden, como lo hizo el Colegio de Arquitectos y varias instituciones, les molesta... ahí nomás salen a la defensiva, y no es así las instituciones se tienen que escuchar, se tienen que respetar en un Estado de derecho. Nosotros lo único que queremos es que se cumpla con la ley y que se proteja a los árboles nada más...;no le busquemos la quinta pata al gato o fantasmas que no existen! Eso es lo que quería redondear y ya terminar con mi alocución. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Previo tenía la palabra el señor concejal Oscar Vargas.

A los fines prácticos yo no lo quería interrumpir señor concejal D'Amico simplemente le quería dar un dato que era importante para su alocución...esto es importante para la alocución tuya.

La declaración de impacto ambiental no la hacemos nosotros, la hace la Secretaría de Medio Ambiente o sea allá a provincia a reclamar...por eso a la Secretaría no a nosotros.

Vos estas diciendo que la hacíamos nosotros y nosotros no la hacemos.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Armando Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, le solicito autorización al Cuerpo para retirarme porque tengo una emergencia.

Sr. Presidente: Solicita autorización para retirarse el señor concejal.

Autorizado.

Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, lo mío era para plantear que esto que empezó con una alocución del concejal Gonzalo Campos de un acto sería de indisciplina, un nuevo acto de indisciplina en contra de los concejales, porque esto ya lo hemos vivido hace un mes –recuerdan cuando dijimos- que empezamos a pegarnos entre nosotros y en realidad nos ensuciamos nosotros como Cuerpo, se ha terminado hablando de la tala de los arboles sin conocimiento alguno del tema, algunos concejales que ni siquiera han ido a las comisiones cuando se nombraron y se llamaron; nosotros estuvimos casi las dos horas y pico con especialistas hablando del tema. Del porqué no se pueden sacar unos árboles y otros no, porqué se puede hacer el recambio de plantas nuevas con plantas viejas, del porqué había empezado un proyecto para mejorar la irrigación de los árboles y terminó con esa sorpresa de que los arboles no tienen raíces. Esto todo se explicó en esa comisión ampliada.

Después se ha hecho una solamente con la comisión encargada del tema que tampoco tengo conocimiento y tampoco puedo hablar sobre el tema pero en sí lo que empezamos conversando no lo estamos hablando ¡un acto de indisciplina de un concejal a otro! Qué



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



vamos a esperar que nos agarremos a trompadas dentro del recinto o sea la otra vez lo dije si no hacemos algo se empeora. Hoy ya estamos viendo que nos pegamos por el Facebook, mañana va a ser un canal de televisión o en una radio. Esto es el órgano de representantes de la *Municipalidad de la Ciudad de San Juan*, nos han elegido para esto, hagámoslo con altura ¡Leamos el Reglamento! ¡Cuántos problemas tenemos de reglamento ya! Cada vez que vienen con un proyecto... hoy son tres comisiones que se tendrían que haber juntado, máximo doce concejales porque algunos son representantes de varias comisiones ¡con tres firmas! Y creen que eso es respetar la ley para hacer el cumplimiento de otras leyes o sea venimos... ahora quieren que se cumplan leyes, está la ley de la soja que no la quieren cumplir desde la Nación, no los vi con este vigor, defendiendo y poniéndose la mano en el pecho contra la ley de la soja.

Hoy es el recambio de árboles de la peatonal, mañana van a ser –como dijo el señor presidente- los gorriones ¡el tema es cómo nos estamos tratando, seamos adultos, seamos responsables de la misión que tenemos! Y esto de que algunos hablan y que le cortan la conversación... a Gabriel D'Amico yo creo que si le tomamos las horas de alocución es el que más habla de los doce concejales. Acá no es el problema de que no se pueda hablar, acá es el fundamento que tenemos para decir las cosas y el lugar donde se tienen que discutir las cosas. Tenemos una comisión de arbolado discutamos ahí las cosas, hemos dicho que el expediente vuelve a la comisión, discutamos ahí las cosas. Acá lo que tenemos que discutir es que si vamos a seguir en esto que si vamos a usar el Facebook para pegarnos ¡una actitud casi infantil, sin fundamentos, sin conocimientos! Porque no hemos ido a las comisiones, no conocemos por lo menos yo soy Técnico en Administración de Empresas, yo de árboles los que tengo en el fondo nada más.

Y dejamos de lado algo mucho más peligroso, que es la disciplina, disciplina de la cual tenemos que ser respetuosos, no leemos el Reglamento Interno y eso es también un acto de indisciplina. Nada más señor presidente.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, nada más para contestarle al señor concejal (Vargas) yo sí me siento de alguna manera molesto por lo que usted acaba de mencionar. Porque usted manifiesta de que si uno no va no está en conocimiento de esto. Mire yo le voy a mencionar cómo empezó esto, el tema de la ley provincial que es la Ley 824 prevé en su artículo 6° la descentralización del arbolado público, esa ley provincial sancionada hace varios años; en el 2009 yo siendo concejal presenté un proyecto para que justamente la municipalidad se adhiriera a la ley provincial y permitiera justamente lo que hoy esta, descentralizado a través del convenio firmado. Yo no soy técnico-le digo no soy técnico-no conozco del arbolado pero sí he ido a hablar con personas que sí conocen del tema del arbolado, he ido a hablar con el director de Arbolado de la provincia, con el secretario de



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



Ambiente de la provincia, Tello. Medianamente un poquito me he metido en el tema este para tratar de interiorizarme cómo es, cómo se debe manejar la ley provincial, cómo se debe manejar el convenio provincial. Usted cuando nos está diciendo que no conocemos y que hablamos como de boca de jarro le digo que no es así, yo me he interiorizado, he tratado de aprender el tema del arbolado, el concejal García lo dijo así pero no lo dijo, ha habido una negligencia de la empresa trabajando en la obra y eso se tienen que hacer cargo de quien esta haciendo la obra en la peatonal y por la cual se han secado los árboles o hemos tenido que erradicar los árboles.

Hay una persona responsable por eso hoy también el presidente ha hablado de imprevistos, esos imprevistos generaron que a los arboles los tengamos que erradicar, por esa razón yo creo que cuando usted habla y nos dice que como si no hemos asistido a la reunión hablamos de boca de jarro ¡no es así! Y en cuanto a los respetos estoy totalmente de acuerdo que debemos respetarnos pero también debemos...sabe lo que es más importante y muchas veces hay que eso respetar, la palabra empeñada ¡respetar la palabra empeñada! Acuérdesse ¡respetar la palabra empeñada! Y usted sabe lo que le estoy hablando ¡respetar la palabra empeñada! Nada más señor presidente.

Sr. Oscar Vargas:...Volvemos a lo mismo o sea el quid de la cuestión son los árboles de lo que se va a discutir en comisión, seguimos hablando de eso y el tema en discusión era un acto de indisciplina entre compañeros concejales. Él mismo durante la alocución dijo que los arboles la empresa los había colocado en desuso, estaban secos, qué estamos esperando que se caigan los árboles para poder actuar. Estamos esperando que nos hagan una demanda y eso ya lo dijo o sea volvemos a lo mismo de los arboles no era el tema los árboles y no sé de qué habla “de la palabra empeñada” pero tal vez hasta salga en los diarios ahora por ladrón o alguna cuestión así. Ya me ha pasado.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, era para más o menos aclarar un poco esta idea de que usted dijo señor presidente del Consejo del Arbolado que es una ordenanza que se creó en el año 2010, yo no formaba parte de este **Concejo Deliberante** que sí lo formaba Juan Sansó y siempre yo he tenido como una preocupación por ese Consejo del Arbolado y he estado siempre pendiente en la gestión anterior que ya sí estaba yo acá presente, formaba parte de la comisión de **Higiene y Sanidad Ambiental** era su presidenta y formaba parte del Consejo del Arbolado, nunca nos reunimos, sinceramente fue así. Y en esta gestión, ya en este periodo, yo presenté el día 04 de abril del año 2016 un pedido de informe para saber cómo estaba conformado el Consejo del Arbolado, nunca tuve respuesta pero sí siempre he estado pendiente y me he interesado en el tema del arbolado público.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



He visto y he escuchado después de toda esta problemática de los árboles me ha tocado participar en una reunión de este arbolado público donde se me han aclarado un montón de ideas que yo creo que por ahí a lo mejor los concejales que integran el mismo Frente que yo integro no lo tienen, yo escucho que se habla mucho de lo que no se hizo antes de llegar al tema de la tala, hay muchas cosas que ¡tal vez no se hicieron! y entiendo que fue porque nunca estuvo previsto cortar los árboles o sea así de clara la idea. Una cosa clara, a ver una cosa y ya los hechos consumados, los hechos consumados o sea hoy tenemos una realidad que es que los árboles están secos o ya no tienen ninguna necesidad de estar en donde están porque ya no tienen viabilidad -me da la impresión- no queda otra que sacarlos, o sea yo creo que no queda otra, lo escuché a un señor de los que estaban en el Consejo del arbolado que él explicó que no hay ninguna posibilidad de sostenerlos a los árboles de alguna manera, y alguien preguntó -que no fui yo- si se podían tratar de salvar a los árboles con algún sostén o algo... ¡ Y él dijo que no, esa persona que entiende de árboles, yo no entiendo de árboles, dijo que no, que bajo ningún concepto se podían sostener los árboles..!

Entonces, estamos ante una realidad de que a los árboles -entiendo yo- hay que sacarlos, si se hicieron todos los pasos anteriores o no, lo desconozco, entiendo que hay algunos impacto ambiental no los he visto, pero entiendo que algo se hizo y muchas cosas alomejor no, pero la realidad hoy es una, que están los árboles secos y corre peligro el transeúnte, alguna cartelería, cualquier cosa puede pasar con los árboles..!

Entonces, yo me pregunto toda esta pelea y estas cosas que salimos a publicar, las que no, las que nos peleamos acá entre nosotros... ¿Adónde está la voluntad de darle una solución al problema..? Porque es un problema, el problema ya está, ahora cuál es la voluntad de solucionar ya teniendo los árboles como están.

En la reunión del Consejo del arbolado, se dijo -y yo lo firmé- a este informe que voy a decir ahora: ...“que los árboles de la calle Rivadavia no hay ninguna chance de sostenerlos, pero los de la Tucumán sí”, entonces, dijimos: ¡“Si se pueden salvar los de la calle Tucumán, que se salven”! Y firmamos eso previo impacto ambiental que se está haciendo -que imagino- que está en curso, entonces, yo los invito a todos a que pongamos un poquito de “paños fríos” y que tratemos de realmente solucionar el problema sin salir a la prensa a decir una u otra cosa y maltratarnos entre nosotros mismos porque no tiene ninguna solución, yo creo que el árbol va a seguir ahí seco o no va a estar pero nosotros nos estamos desgastando en unas discusiones que me parece que son totalmente estériles, nada más señor presidente.

Sr. Presidente: (Juan Pablo Dara) Gracias señora concejal, bien, enriquecedor el debate y espero que nos sirva para todos esto. No hay ningún otro Expte. para tratar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 30/08/18



Sra. Secretaria: ARTICULO 2º: “COMUNIQUESE Y FECHO PASE AL CEDOM PARA SU ARCHIVO”.

Sr. Presidente:

SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:44